

Ayuntamiento de Totana

D. JESÚS RODRÍGUEZ PALAZÓN, en representación de la mercantil **CONSTRUCCIONES METÁLICAS SAN JOSÉ, S.L.**, con C.I.F. B-73.011.462.

Considerando lo estipulado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el art. 159.6.g) y en la cláusula octava del Pliego Administrativo, que rige este proceso, denominado **“AISLAMIENTO E IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA, SUSTITUCIÓN DE ALUMBRADO, INSTALACIÓN DE RED EN TECHO PARA-BALONES E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE VENTILACIÓN FORZADA EN PABELLÓN DEL POLIDEPORTIVO “6 DE DICIEMBRE” DE TOTANA (EXPTE. 5750/2024)”**.

Visto que el 11 de octubre de 2024, hemos recibido notificación del Certificado de Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10/10/2024, adjudicándonos el contrato referido.

ACEPTO, en calidad de Administrador Solidario de esta mercantil, según escritura realizada ante el notario D. Rafael Moreno Olivares con N° de protocolo 1109, de fecha 11/11/1998, **la adjudicación de esta obra**, por importe de Sesenta y seis mil trescientos treinta y dos euros con seis céntimos [66.332,06 € = 54.819,88 + 11.512,18 (21 % IVA)].

FIRMA DE LA MERCANTIL

